

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		X		SERVICIO:	
Expedición de Refrendo de Licencias de Funcionamientos SARE para unidades económicas de Bajo Riesgo							
DESCRIPCIÓN:			Código de la Cédula		DDE-T-02		
Consiste en expedir el refrendo de la Licencia de Funcionamiento SARE (Sistema de Apertura Rápida de Empresas) mediante la cual se autoriza a una persona física o jurídico colectiva a desarrollar actividades económicas de giros de bajo riesgo y que se encuentren dentro del Catálogo de Giros SARE.							
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículos 7, 12, 15, 17, 34 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México. Artículos 31 1 Bis, I. Ter. y 96 Quáter II. Bts. de la Ley Orgánica Municipal. Artículos: 2, 3 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios. Artículo 71 fracción XX, 235 y 236 del Bando Municipal Vigente. Manual de Procedimientos de SARE San José del Rincón.					
DOCUMENTO A OBTENER:		Refrendo de Licencia de Funcionamiento SARE			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		1 año
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO X	DIRECCIÓN WEB		N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando se encuentre vencida su licencia de funcionamiento.					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Si, para inspeccionar las actividades económicas que se realizan en las unidades económicas y comprobar el cumplimiento de las disposiciones jurídicas aplicables.					
REQUISITOS:			ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO,		
PERSONAS FÍSICAS							
1.		Licencia de Funcionamiento SARE del año anterior (para cotejo)		NO	1	Artículo 7 Fracción 11, 13 y 15 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México. Manual de Operación del SARE San José del Rincón.	
2.		Comprobante de domicilio (únicamente en caso de haber cambiado de domicilio).		NO	1		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
1.		Licencia de Funcionamiento SARE del año anterior (para cotejo)		NO	1	Artículo 7 Fracción 11, 13 y 15 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México. Manual de Operación del SARE San José del Rincón.	
2.		Comprobante de domicilio (únicamente en caso de haber cambiado de domicilio).		NO	1		
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
N/A		N/A		N/A		N/A	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		<ol style="list-style-type: none"> 1. La persona física y/o moral acude a la Ventanilla Única de SARE, de la Dirección de Desarrollo Económico y solicita requisitos para el refrendo de su Licencia de Funcionamiento SARE. 2. La ventanilla Única de SARE (Responsable) informa los requisitos y costo del trámite. 3. La persona física y/o moral ingresa documentos solicitados y firma formato de solicitud, previamente llenado por el personal de la Ventanilla. 4. La ventanilla Única de SARE (Responsable) recibe documentos y solicitud, elabora orden de pago correspondiente y entrega al solicitante para que acuda a realizar su pago a la caja de la Tesorería Municipal. 5. La persona física y/o moral recibe orden de pago y realiza el pago en la caja de la Tesorería Municipal y entrega el recibo de pago al personal de la Ventanilla. 6. La ventanilla Única de SARE (Responsable) recibe comprobante de pago y procede a la elaboración de licencia de funcionamiento por refrendo, la pasa al Director de Desarrollo Económico para su aprobación y firma. 7. El Director revisa, autoriza y firma el refrendo de la licencia de funcionamiento SARE. 8. La ventanilla Única de SARE (Responsable) Entrega al solicitante su Refrendo de licencia de funcionamiento SARE de su unidad económica. 9. La persona física y/o moral recibe y firma el acuse de recibo del refrendo de la licencia de funcionamiento SARE. 10. La ventanilla Única de SARE (Responsable) realiza el registro del refrendo de la licencia de funcionamiento SARE y archiva el acuse en el expediente correspondiente. 					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		3 días hábiles posteriores a la recepción de su solicitud y documentación completa en la ventanilla única SARE.					
COSTO:		\$226.28 (Doscientos veintiséis pesos 28/100 MN)		Fundamento Jurídico: Acuerdo de Cabildo 087/SO/010/2025			
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		En área de caja de Tesorería Municipal (ubicada Centro de Servicios Administrativos o Palacio Municipal).					
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A					
CRITERIOS DE		Se otorga el refrendo de la Licencia de Funcionamiento SARE, siempre y cuando cumplan todos los requisitos solicitados y se encuentre el giro comercial del					

RESOLUCION DEL TRAMITE	establecimiento dentro del catálogo de giros de SARE.
APLICACION DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Desarrollo Económico				Ventanilla Única de SARE (Sistema de Apertura Rápida de Empresas)			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Ing. Raúl Rigoberto Velasco Granados					
DOMICILIO:	CALLE:	Carretera salida a Anganguero, Mich.			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	San José del Rincón		
C.P.:	50660	HORARIO Y DÍAS DE ATENCION:		De 9:00 a 17:00 horas de Lunes a Viernes			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
712	1242101		132	No aplica.	desarrollo-economico@sanjosedelrincon.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCION:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué beneficio obtengo como solicitante al tramitar esta Licencia de Funcionamiento?						
RESPUESTA:	Contar con un registro dentro del padrón de unidades económicas del Municipio y ejercer la actividad comercial dentro de las Leyes y Ordenamientos aplicables.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué pasa cuando se vence la vigencia de la Licencia de Funcionamiento SARE?						
RESPUESTA:	Se tendrá que solicitar el Refrendo de su Licencia SARE y seguir regularizándose anualmente.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué quiere decir un año calendario?						
RESPUESTA:	Se refiere a que la Licencia de Funcionamiento tiene una vigencia hasta el 31 de diciembre del año correspondiente.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
N/A							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		01/12/2025
L.A. DIANA LAURA SALGADO OCAÑA RESPONSABLE DE SARE	ING. RAÚL RIGOBERTO VELASCO GRANADOS DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO	